



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1991

Año de término: Permanente

El programa busca que Estudiantes de séptimo básico, octavo básico, educación media y educación superior que viven en comunas en condición de ruralidad, que en su lugar de origen ven limitada su trayectoria educativa, finalicen su ciclo educacional. Esto a través de: (i) residencias familiares, donde los estudiantes son ubicados en familias tutoras, seleccionadas y supervisadas por organismos responsables de la ejecución del programa (entidades ejecutoras), para que reciban alojamiento, alimentación, cuidado y afecto, hasta su egreso de enseñanza media; y (ii) hogares estudiantil, en donde se dispone de hogares estudiantiles para la continuidad en el sistema educacional.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Estudiantes de séptimo básico, octavo básico, educación media y educación superior que viven en comunas en condición de ruralidad, que en su lugar de origen ven limitada su trayectoria educativa, finalizan su ciclo educacional.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2020
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: Si

- 2020: ACNexo, Implementación.
- 2021: Cliodinámica, Satisfacción.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	<p>Se justifica la baja en la cobertura debido a que el año pasado se reportaron los beneficiarios de hogares JUNAEB en esta ficha y este año no. Pero igualmente queda la duda de donde se encuentran reportados esos beneficiarios.</p>

<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una subejecución respecto de su presupuesto inicial 2022, (menos del 85% de su ejecución). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa presenta problemas de persistencia de subejecución, ya que por tres años consecutivos ejecuta menos del 85% del presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 fuera del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o metodología de cálculo, detalladas en el recuadro de hallazgos. • • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021. 	<p>La dimensión se encuentra mal identificada en el primer indicador de propósito. Lo mismo ocurre para los indicadores complementarios.</p>

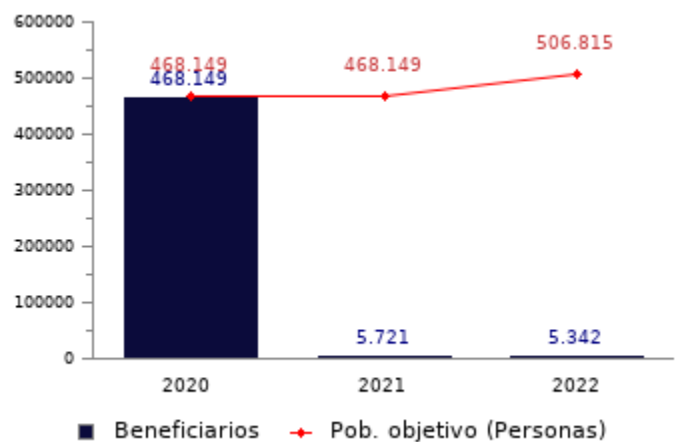
III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

En base disponibilidad presupuestaria se determinan cupos por nivel, luego se prioriza a los renovantes. Asignada la beca se determinan cupos a postulantes. La selección de postulantes se realiza por prelación, en razón al puntaje obtenido de la aplicación del modelo de focalización, de mayor a menor. Para determinar la priorización en el modelo de focalización se asignan ponderadores por dimensión:

- Académica 0%
- Socioeconómica 40%
- Socioeducativa 0%
- Sociocultural 0%
- Territorial 60%

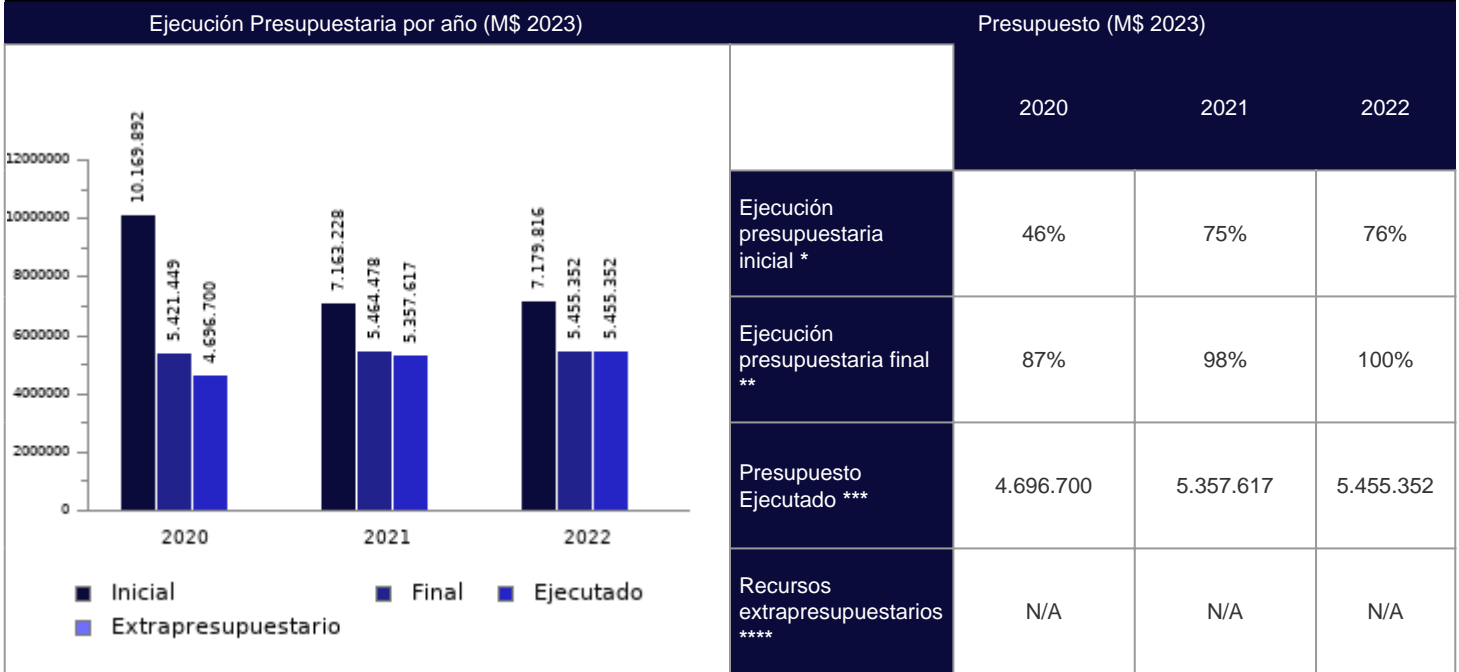


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
100,0%	1,2%	1,1%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	97.844
22 (Bienes y servicios de consumo)	19.831
24 (Transferencias Corrientes)	5.333.519
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	4.158
Gasto total ejecutado	5.455.352

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Residencia familiar estudiantil (Estudiantes asignados en familias tutoras)	4.504.235	4.952.322	5.333.519	6.622	5.329	4.909	680,2	929,3	1.086,5
Hogares Estudiantil (Estudiantes asignados en Hogares Estudiantiles)	84.478	0	0	420	392	433	201,1	0,0	0,0
Gasto administrativo	107.987	405.296	121.834						
Total	4.696.700	5.357.617	5.455.352						
Porcentaje gasto administrativo	2,3%	7,6%	2,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
10,0	936,5	1.021,2

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	168.614	126
Tarapacá	101.881	102
Atacama	65.265	76
Coquimbo	231.193	468
Valparaíso	133.271	105
Libertador General Bernardo OHiggins	142.669	251
Maule	309.807	347
Bíobío	734.392	764
Ñuble	436.907	538
La Araucanía	726.413	789
Los Ríos	176.734	189
Los Lagos	1.106.302	1.099
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	910.559	445
Magallanes y Antártica Chilena	55.379	31
Metropolitana de Santiago	34.131	12
TOTAL	5.333.519	5.342

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de estudiantes becados en el programa que permanece en el sistema educacional	(Número de estudiantes becados en el programa en el año t-1 que permanecen estudiando en el año t / Número de estudiantes becados en el programa en el año t-1, exceptuando a quienes egresan de 4to año medio y se titularon, en el año t-1) *100.	90,0%	92,0%	73,0%	

Porcentaje de estudiantes que finalizan su ciclo educativo en el año t.	(Número de estudiantes beneficiarios de educación superior del Programa que se verifica su titulación del año t, más número de estudiantes beneficiarios de educación media que se verifica su promoción y egreso de educación media del año t / Número de estudiantes de educación superior que se encuentren en último año de duración regular de su carrera en el año t, más el número de estudiantes de educación media que cursaron 4to medio en el año t, y que fueron beneficiarios del programa en el año t) *100.	63,0%	N/A**	25,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.
---	--	-------	-------	-------	--

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de estudiantes satisfechos con PRFE respecto del total de estudiantes atendidos	(Número de estudiantes que declaran estar satisfechos y muy satisfechos con el programa de residencia familiar estudiantil en el año t / Número total de estudiantes que contestaron encuesta del programa de residencia familiar estudiantil en el año t)*100.	99,0%	N/A**	90,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de estudiantes satisfechos con Hogares JUNAEB respecto del total de estudiantes atendidos	(Número de estudiantes que declaran estar satisfechos y muy satisfechos con Hogares JUNAEB en el año t / Número total de estudiantes que contestaron encuesta y son beneficiarios de Hogares JUNAEB en el año t)*100.	98,0%	N/A**	78,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:
• Dimensión Educación , en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Asistencia escolar

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.
--

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Programa de Alimentación Escolar
- Beca de Alimentación para Educación Superior
- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Becas de Acceso TIC
- Crédito con Aval del Estado
- Gratuidad Educación Superior
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591)
- Beca Bicentenario
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca de Excelencia Académica

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para entregar documentos (de presencial a online), esta medida implicó realizar los siguientes ajustes:

Habilita sistema informático de Hogares y Residencia Familiar para cargar documentos requeridos por estudiante.

Habilitación del sistema informático de Hogares y Residencia Familiar para ingreso exclusivo de formularios de estudiantes que se vieron imposibilitados de tramitar su postulación y/o renovación en los plazos establecidos por sistema.

Elaborar calendarios semestrales incorporando extensión de plazos a estudiantes postulantes y/o renovantes.

Elaborar y Difundir orientaciones técnicas respecto del protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para programas de residencias y hogares.

Desarrollo de Términos de referencia Técnicos y Administrativos para el periodo especial COVID-19 Programa Residencia Familiar y Hogares, permite reorientación y ajuste de acciones según contingencias, con el marco de formalización administrativo-jurídica desde cada Dirección Regional JUNAEB a las Entidades Ejecutoras y Hogares.

Revisión, seguimiento y sistematización permanente de coberturas y comportamiento en situación de pandemia: involucra consulta local de Entidades Ejecutoras y Equipos de Hogares.

Sistema de capacitación y Seguimiento de Equipos Técnicos con modalidad e-learning aborda contenidos mínimos para ejecutores y otros trabajadores del Programa, como son: contrapartes regionales, entidades ejecutoras.

Incorpora la compra de suministro de productos asociados a la Pandemia Covid-19 tales como mascarillas, guantes y alcohol gel a fin de proveer los elementos de protección para equipos ejecutores /funcionari@s de Hogar y para Estudiantes

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

El programa necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Formulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Focalización:

Existe una inconsistencia entre lo declarado en esta ficha y la de hogares insulares. No queda claro en cual programa se está reportando la cobertura del programa Hogares JUNAEB.

Eficiencia y ejecución presupuestaria:

Para el prorrateo del gasto administrativo, se sugiere avanzar hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada

programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste.

RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

Presenta una estimación por prorrateo, dado que la institución no funciona con centro de costo. Se calcula porcentaje de contribución del presupuesto al 31 de diciembre 2022 de los subtítulos 21,22 y 29, en relación con el presupuesto de JUNAEB. El porcentaje obtenido por subtítulo es multiplicado por cada programa (Subtítulo 24). Incluye el porcentaje de contribución del presupuesto de subtítulos 21 incluye contratación de profesionales, técnicos y administrativos en distintas modalidades contractuales (planta/contrata y otras remuneraciones), de manera que se implemente el Programa a lo largo del territorio nacional tanto en cabeceras de Regiones como en provinciales y Nivel Central (Dirección Nacional de JUNAEB).Subt 22: recursos necesarios para funcionamiento e implementación de oficinas y Hogares, a lo largo del territorio nacional. Subt 29: contempla la mantención y renovación de equipos, incluye equipamiento para hogares y operatividad sistema informático de Hogares

Estrategia:

El Programa cuenta con una red de 185 Equipos Ejecutores con quienes se firma un convenio de colaboración, la plataforma solo nos permite ingresar 10, por lo que no es posible entregar a cabalidad la totalidad de quienes conforman estos Equipos.

Indicadores:

los resultados obtenidos por indicador, refleja como el COVID afectó las trayectorias educativas de estudiantes, las altas tasas de deserción escolar lque se incrementaron un 39% , sumado a factores de riesgo de deserción como la baja de asistencia que en liceos aumenta un 83%, lo anterior en atención a cifras oficiales entregadas por el Ministerio.

Los sectores más vulnerables, son estudiantes de sectores rurales que se vieron imposibilitados y limitados por no contar o tener limitado su acceso al traslado, hay servicios que no funcionaron.

Población:

Cálculo De Poblaciones De Arrastres El cálculo debería realizarse cruzando la situación final del estudiante del año t, reporte oficial MINEDUC lo envía entre marzo y abril del año t+1, por lo que no coincide con fecha de reporte de Monitoreo. Para el monitoreo se reporta BBDD de Programa año t con BBDD de Programa año t-1, se declaran como egreso año t estudiantes que deberían finalizar (por curso/nivel/ fin de cobertura del Programa) y de arrastre los que se mantienen de cruce año t/año t-1.Ai no existir confrontación con dato real siempre se presenta disparidad entre las poblaciones de arrastre de monitoreo año t a monitoreo año t+1

Población:

la falta de cobertura ejecutada en la Región de Antofagasta, es fruto del COVID, dado que disminuyó demanda, además el aumento de la canasta básica, desencadenó en que la única entidad ejecutora que tenía la región solicitará finalizar convenio y no existió alternativa de poder operar en ese territorio.JUNAEB se encuentra realizando las gestiones para abrir nueva entidad ejecutora dado que existe demanda no resuelta en la región

Diseño:

El Programa el año pasado reporto como parte de su población el componente de Hogares JUNAEB, que a partir del año 2022 fue traspasado al Programa de Hogares Insulares Hoy denominado "Hogares Estudiantiles JUNAEB",por ello se produce esta dificultad de coherencia entre las cifras de los 5518 que deberían continuar con egreso posterior descuento lo de hogares junaeb 392, deberían continuar 5.126 estudiantes.

Población:

La institución solicita actualizar el dato de población potencia y objetivo, como número, se utilizan los mismo criterios establecidos por el Programa y que están contenidos en ficha monitoreo. Se hace necesario actualizar el dato de ambas poblaciones, dado que en años anteriores no se había realizado el este cálculo.

Estrategia:

Es importante señalar que el Ingreso denuevas solicitudes al Programa : se debe realizar a través de un portal habilitado en web JUNAEB, que permite que cada estudiante presente el requerimiento de acceso al programa de manera autónoma. Complementariamente, los profesionales acreditados de las entidades ejecutoras, hogares y dirección regional, prestan soporte en el ingreso de estas solicitudes en el sistema informático. El estudiante selecciona una alternativa a la cual desea acceder, ya sea Hogares Estudiantiles o Residencia Familiar Estudiantil.

Estrategia:

El año 2022 el Programa de Residencia Familiar opero solo sin el componente de Hogares JUNAEB ya que este componente paso a ser parte del Programa Hogares Insulares,denominado a partir del 2022 como Hogares Estudiantes JUNAEB . En esta ficha se declara sólo la población "cobertura" de Hogares de JUNAEB, el presupuesto se declara como parte de la partida 174 en ficha de Hogares insulares V región

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.